

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CRUCE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULO MUNICIPAL EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	440192	05/04/2010	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18,790	
111-01-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,790
Totales		18,790	18,790



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad